

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.**

**Órgano convocante:** GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE

**Resolución Convocatoria:** N° 4945/2023

**Categoría/s:** INGENIERA/O SUPERIOR INDUSTRIAL

**Expte.:** E7301 - 169/2023-0829130813

**I.** En virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7, de 15.1.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, se ha convocado proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de Lista/s Supletoria/s circunscritas al ámbito de esta Gerencia/Dirección Gerencia, cuya referencia es la siguiente:

- **RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:** N° 4945/2023
- **ÓRGANO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS CONVOCANTE:** GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE
- **CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES CONVOCADAS, REQUISITO DE TITULACIÓN Y SISTEMA SELECTIVO:** INGENIERA/O SUPERIOR INDUSTRIAL - REQUISITO DE TITULACIÓN: Título universitario de Grado o Ingeniera/o Industrial o título equivalente, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación. - SISTEMA DE SELECCIÓN: Anexo IV a la Resolución de autorización de Convocatoria de la DGRRHH, para plaza fija de personal estatuario de la categoría de referencia, publicada en BOC núm. 234, de 26 de noviembre de 2010 (CE BOC núm. 37 de 21 de febrero de 2011).

**II.** El artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece:

*<< 1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no*





*constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.*

*2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.>>*

**III.** Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del SCS (BOC nº 7 de 15.01.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Corregir el erro material detectado quedando la resolución redactada en los siguientes términos:

Dónde dice:

INGENIERA/O SUPERIOR INDUSTRIAL - REQUISITO DE TITULACIÓN: Título universitario de Grado o Ingeniera/o Industrial o título equivalente, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación. - SISTEMA DE SELECCIÓN: Anexo IV a la Resolución de autorización de Convocatoria de la DGRRHH, para plaza fija de personal estatuario de la categoría de referencia, publicada en BOC núm. 234, de 26 de noviembre de 2010 (CE BOC núm. 37 de 21 de febrero de 2011).

Debe decir:

INGENIERA/O SUPERIOR INDUSTRIAL - REQUISITO DE TITULACIÓN: Título universitario de Ingeniero, o conjuntamente Título oficial de Grado y Máster universitario, o equivalente reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación. SISTEMA DE SELECCIÓN: Anexo IV a la Resolución de autorización de Convocatoria de la DGRRHH, para plaza fija de personal estatuario de la categoría de referencia, publicada en BOC núm. 234, de 26 de noviembre de 2010 (CE BOC núm. 37 de 21 de febrero de 2011).

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).





**GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE**

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 10/11/2023 - 11:09:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 6129 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 10/11/2023 12:13:50	Fecha: 10/11/2023 - 12:13:50
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XCA76ULLv2ksfpaYTOLbyQcdemJSVJ2w	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2023 - 07:49:21	